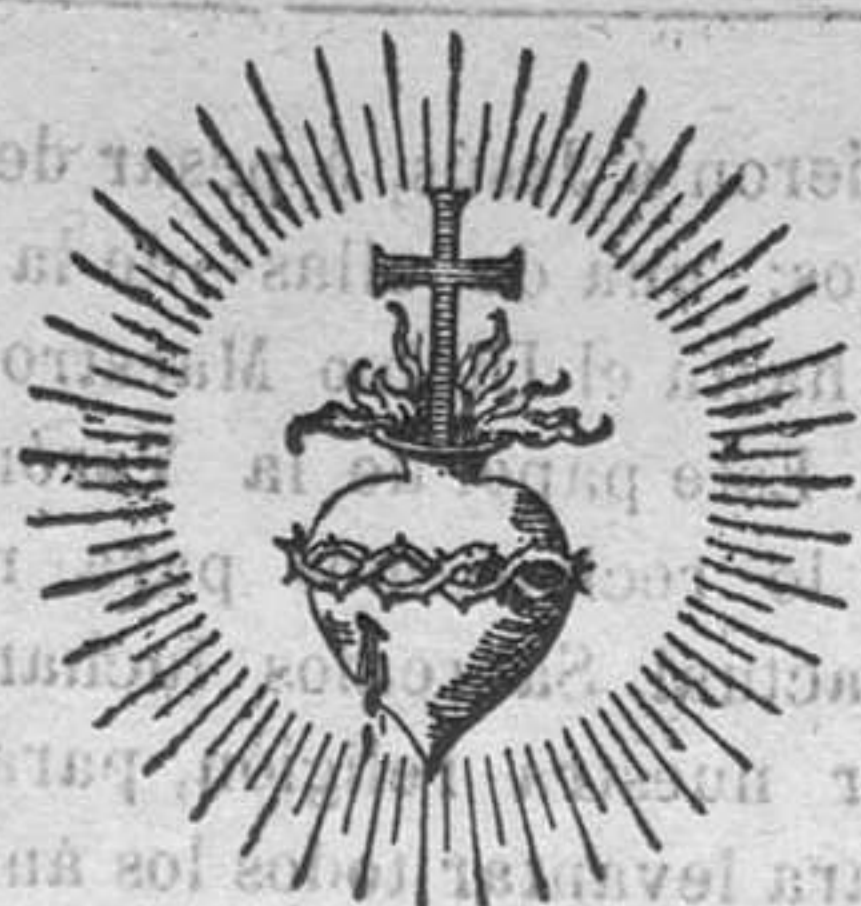


El Grano de Arena



PERIÓDICO BISEMANAL CONSAGRADO AL CORAZÓN DE JESÚS

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Administración: Nueva, 25.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Abril

Intención general aprobada y bendecida por Su Santidad
La unión de las Iglesias cristianas.

ORACION PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que se unan según vuestro deseo todas las iglesias cristianas en una misma fe.

RESOLUCION APOSTOLICA

Tratar con caridad a los cristianos disidentes para atraerlos a la unión.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª Los que no cumplen con el precepto pascual.
 - 2.ª Las primeras comuniones.
 - 3.ª Las necesidades espirituales y materiales de esta Diócesis.
- Veinte conversiones.—Ocho enfermos.—Siete obras de celo.—Veinte y dos gracias particulares.—Un casamiento.—Tres familias.—Cuatro vocaciones.—Dos gracias espirituales para una celadora.—Paciencia y valor para otra.—Siete asuntos importantes.—Consejo y protección en varios.—Acción de gracias por diez beneficios alcanzados.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Abril y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria.
Día 5.—San Vicente Ferrer.
30.—Sta. Catalina de Sena.



Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por el celador D. Bartolomé Allés Pons y por las socias D.ª Rosa Monjo, Francisca Castellucho y Margarita Martorell q. e. p. d.
A. M. D. G.

Odio sectario

La situación creada en Francia a los católicos por el despotismo republicano, resulta insoportable y odiosa hasta para los republicanos que conservan algún respeto a las opiniones ajenas.

Se ha llegado en materia de atropellos donde nadie podía soñar que se llegase en un país constituido a la moderna.

¿Qué pueden alegar en su defensa?

Porque caben atenuaciones, hay algo que ofrece disculpa a la arbitrariedad cuando ésta se comete a nombre de la tiranía é invocando principios de Gobierno que, si no están conformes con la razón y la justicia pueden estarlo con el grado de cultura y con las ideas que prevalecen en

aquella sociedad política donde tales procedimientos se aplican.

Mirado en el sentido cristiano, será irracional aquel yugo, será inhumano, será todo lo que se quiera; pero no se le puede tachar de falto de lógica ni de contrario al sistema que le prevalece.

Un déspota persigue y mata, pero mata y persigue porque acaso el ambiente que ha respirado le hace considerar lícita la persecución y la matanza; porque, quizá, el pueblo donde ejerce su dominio se encuentra en la barbarie y necesita imponerse por el terror; porque las ideas que profesa, encarnadas en el alma del pueblo que le obedece, y la Religión en que se ha educado, y el aislamiento en que vive, le impiden conocer otros sistemas de gobierno y otros procedimientos de administración distintos de los suyos; procedimientos que estén más en armonía con la condición del hombre y con los fines que la sociedad humana debe perseguir...

Pero esto que no parece tan mal en el imperio de Marruecos, ó entre las tribus de la Cafrería, resulta brutal, insoportable y vergonzoso, cuando se ejecuta en medio de la Europa civilizada y en un pueblo que alardea de haber llegado a los últimos adelantos del progreso y de figurar a la cabeza entre las naciones civilizadas.

Porque nuestros lectores saben que en Francia se persigue a los católicos como animales dañinos y se atropellan los derechos en forma tal, que no llegaron a tanto ¿qué habían de llegar?, en los sombríos tiempos del paganismo los enemigos más encarnizados del nombre cristiano.

Y que estos atropellos al honor, a la conciencia, a la propiedad, a la familia, a todo lo más sagrado y más respetable, se lleven a cabo a nombre de la libertad é invocando principios que en labios de aquellos gobernantes no son otra cosa que un verdadero sarcasmo.

Pero Dios consiente y no para siempre y el tiempo se encargará de demostrar que el espíritu religioso de un pueblo, y mucho más cuando está tan arraigado como en el pueblo francés, y tiene cimientos tan hondos en su historia, no se mata en esa forma; con persecuciones y violencias.

Precisamente suelen dar estas, y lo darán en el presente caso, el resultado contrario.

Y de lo que debemos estar convencidos todos, aquí y allí, es de que, con la resignación y mansedumbre, acaso sea posible que vayamos al limbo; pero lo que es la bienaventuranza eterna no hemos de conquistar.

Y lo que ellos no deben olvidar tampoco, es que con la lucha por una idea noble, con los peligros por una causa justa, los corazones se templan, las almas se nardecen, el más tímido se

vuelve animoso y el hombre se hace capaz de los mayores sacrificios.

Se han empeñado los sectarios de todas partes, como si esto obedeciera a una consigna, en que demostremos que todavía hay cristianos capaces de algo y llegarán a conseguirlo.



RECORTES

La erupción del Vesubio

Son verdaderamente desconsoladoras las noticias que en la información telegráfica de la prensa diaria leemos sobre los efectos producidos por la erupción del Vesubio. Este ha hecho en estos últimos días una de sus más imponentes manifestaciones, siendo incalculables por el momento los perjuicios materiales y víctimas que ha ocasionado.

Pueblos enteros han quedado sepultados entre su lava, y comunicar a nuestros lectores todos los detalles de la catástrofe, que hasta el presente nos han llegado, sería ocupar un espacio en las columnas de esta Revista que no nos es consentido.

Los efectos de la erupción se han dejado sentir, y con sensibles desgracias, hasta en la misma capital de Nápoles, donde undióse con estrépido el mercado, sepultando a la mayoría de los mercaderes en el establecidos.

Otros tristísimos efectos ha producido en la citada capital. Amontonada la ceniza sobre las techumbres de las casas, muchas de éstas no han podido resistir el extraordinario peso y se han hundido, contándose entre ellas la gran fábrica de tabacos, cuyo hundimiento se produjo momentos después de entrar los obreros al trabajo, siendo éstos en número de 1500. Han sido muy pocos los que han tenido la suerte de salir ilesos de la catástrofe.

A Nápoles fueron desprovistos a refugiarse los moradores que pudieron escapar de sus hogares, hogares que yacen hoy sepultados entre la lava ó convertidos en espantosa hoguera. Son calculados en 150.000 los que allí se refugiaron, y en 92.000 las familias que han quedado sin albergue.

La destrucción de las ciudades que han sido sepultadas por la lava, ofrecían a la vista un cuadro desgarrador. Gracias aún que sus habitantes, apercibidos del inminente peligro en que corrían sus vidas, tuvieron tiempo suficiente para tomar consigo los objetos de más valor y organizar la retirada a lugar más seguro.

Velase a lo lejos avanzar la lava cual caudaloso río de fuego, y a las pocas horas, penetrando aquella por las calles y domicilios, quedaba la población entera convertida en una pavorosa hoguera.

Su Santidad Pío X está hondamente impresionado con las noticias que recibe de Nápoles, las cuales se las comunica directamente el Cardenal Prisco.

Los reyes de Italia se han trasladado a la ciudad napolitana y recorrido varios puntos para atender con solicitud las más apremiantes necesidades. De todas las naciones han recibido estos soberanos sentidos telegramas por tan espantosa catástrofe.

Los últimos telegramas que leemos en la prensa de hoy, día 17, dicen que después de haberse observado, tanto en el cráter principal del Vesubio como en los demás que ahora se han abierto, notable disminución en sus erupciones, han vuelto a recobrar su actividad de estos últimos días.

Uno tras otro, indudablemente, van llegando los castigos precursores de la gran restauración. Ciego se necesita estar para no verlos. Alguien, si puede, quizá haga algún artículo sobre el particular.

(De la Señal de la Victoria).

Un artículo

del «Osservatore Romano»

Ha llamado la atención el notabilísimo artículo publicado por el «Osservatore Romano» señalando a los católicos franceses los deberes que les impone la situación por que atraviesa su patria. Dice el «Osservatore Romano» que en las esferas gubernamentales francesas existía el convencimiento de que los católicos habrían de contemplar impasibles la invasión de sus iglesias, habiendo sido, por tanto, muy grande la sorpresa del Gobierno ante la resistencia legítima de los católicos, a la cual se han atribuido intenciones políticas, y añade que el interés supremo de los católicos está hoy en mantener, a toda costa, la concordia y la armonía, con tanto mayor motivo cuanto que se encuentran en visperas de una lucha en la cual deben hacer uso de cuantas armas les proporcionan las leyes.

La unión de los católicos en la batalla electoral puede granjearles la posibilidad de mejorar y transformar su triste situación, inaugurándose en Francia una era de paz y libertad verdaderas.

El «Osservatore» aconseja, por último, a los católicos franceses que se agrupen bajo la bandera de la Acción Liberal Popular, tan admirablemente organizada, sacrificando todo interés secundario ante los supremos intereses de la Religión y de la Patria.

A los jóvenes

No os dejéis seducir por los apóstoles del mal: ved cómo a la hora de la muerte se desdican los que fueron sus maestros.

Du Marsais, que murió en 1756, quiso recibir los Sacramentos, y tuvo una conversación edificante con el sacerdote que se los administraba, de modo que Voltaire, escribiendo a D. Alembert, le decía: *Yo me duelo de los melindres de Du Marsais en la hora de la muerte.* El mismo Voltaire se manifestó afligido porque Deslandes, antes de morir, había ordenado que fuese echado a las llamas un libro que había escrito.

El célebre Marqués de Argens, en su larga enfermedad, empieza a desconfiar de sus pasados sentimientos, y después de haber tenido serias conferencias sobre religión, queda convencido, se arrepiente y se confiesa.

Montesquieu, en su última enfermedad (1555) cumple con grande edificación todos los deberes de cristiano y dice que en su corazón nunca fué incrédulo, pero que la vanidad de que los escritores contemporáneos le conocieran le llevó a portarse en lo exterior como si realmente lo fuera. Etcétera, etc., etc.

Hermosa protesta

«La Liga de Mujeres Francesas» protesta, en nombre de todas, contra la ley de separación de la Iglesia y el Estado que acaba de ser votada, y pone el homenaje de su fidelidad y filial veneración a los pies del Soberano Pontífice.

Fiel a su programa del 29 de Septiembre de 1901, la Liga combatirá hasta el fin por Dios y por la Francia bajo la bandera del Sagrado Corazón. Es una Liga católica y francesa.

En el camino doloroso del Calvario, las santas

mujeres siguieron a Jesús, a pesar de las amenazas de los soldados; una de ellas—de la Galia, según dicen—llegó hasta el Divino Maestro y enjugó su adorable faz. Este papel de la Verónica y de sus compañeras lo reclamamos para nosotras en la persecución actual. Sabremos luchar sin tregua y sin miedo por nuestra religión, para ayudar a sus ministros, para levantar todos los ánimos decaídos.

Devolver la Francia a su Rey Jesús, atraer nuestra Patria a las antiguas tradiciones que la ungieron hija mayor de la Iglesia, he aquí nuestro deseo y el fin que nos proponemos.

Que las almas de buena voluntad acudan a nuestro llamamiento. Madres cristianas, mujeres francesas, luchemos por Dios, por la Iglesia y por Francia.—Las presidentas: *Condesa de Saint Laurent, Condesa de Cuverville.*—*Juana Seskra*, secretaria general.

Cuando Nuestro Señor subía al Gólgota para dar su vida en rescate de la humanidad pecadora, se encontró con un grupo de mujeres que lloraban desconsoladas. Y Jesús, agobiado por la cruz, extenuado de cansancio, cubierto de sangre que le nublaban la vista, no quiso, sin embargo, dejar sin agradecimiento aquellas lágrimas de las mujeres de Jerusalén. «No lloréis por mí—las dice—llorad por vosotros y por vuestros hijos.»

Frutos hermosos de la persecución jacobina! Ayer militares que quebraban la espada y dejaban sin pan a sus hijos, antes que atropellar las iglesias: hoy este admirable documento de las mujeres francesas.

Menorca

El Ayuntamiento de Mercadal, secundando la idea vertida en la sesión inaugural de la Cámara y Sindicato Agrícola de Menorca acordó, en sesión del 21 del actual, celebrar un «Concurso de ganado y productos agrícolas de esta isla» en los días 2, 3 y 4 del próximo Junio solicitando para ello la cooperación de la misma así como de todos los Ayuntamientos.

En las parroquias de Santa María y de San Francisco de Asis celebraron el domingo próximo pasado su primera comunión 26 niños y 34 niñas y 20 niños y 21 niñas respectivamente.

El próximo viernes saldrá para Barcelona el Rdo. P. Capuchino Fray Diego, predicador cuaremal que ha sido este año en Alayor.

En el vapor correo del lunes salió para Méjico D. Juan Danús en busca de mercados donde colocar los productos industriales de esta isla.

Deseámosle feliz éxito en su empresa.

A causa de las persistentes lluvias de estos días sigue la temperatura baja e impropia de la estación.

Esta semana ha visitado nuestro puerto el yacht inglés a vapor «Sunbeam».

La suscripción al empréstito de 50.000 pesetas, abierta por este Ayuntamiento con motivo de la crisis obrera, ha quedado cubierta.

La abierta para socorrer al pobre y anciano pescador Miguel Taltavull ascendía ayer a 101 05 pesetas.

En el vapor correo de ayer salieron para Palma unos 24 pasajeros.

La sección de Magistrados de esta Audiencia Territorial sigue sus trabajos forenses fallando las causas pendientes del último cuatrimestre, viéndose con tal motivo muy concurridas las dependencias del local donde radica el Juzgado de Instrucción.

Por Real Orden ha sido declarada oficial la Cámara de Comercio que se acaba de crear en esta ciudad.

La inauguración de dicha sociedad será presidida por el Sr. Gobernador civil de estas islas, que como decimos en otro lugar, mañana es esperado en esta ciudad.

Se nos dice que en un cinematógrafo que estos días se ha instalado en esta ciudad, se exhiben películas que ofenden a la moral y a los sentimientos de toda persona bien educada.

Si el hecho resultara cierto, no podemos por menos de llamar la atención de la autoridad competente, y recomendamos a los padres y madres de familia se abstengan de visitar un espectáculo de tal naturaleza.

En el vapor correo que el próximo viernes debe llegar de Palma es aguardado el Excmo. Sr. D. Benito del Campo, Gobernador Civil de Baleares, que viene acompañado de varios de sus amigos. La primera Autoridad civil de las islas se hospedará en casa del notario D. Francisco Mercadal, jefe del partido gobernante en esta ciudad. Según noticias el Sr. Gobernador visitará además de esta población las de Ciudadela, Alayor y Mercadal, embarcando en Ciudadela el próximo domingo para Alcudia y Palma.

A hora de itinerario salió ayer para Palma el vapor correo «Isla de Menorca», que ha llegado felizmente al amanecer al punto de su destino. Embarcó la balija, 24 pasajeros y carga general.

Este mediodía ha fundado prodedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela el vapor correo «Menorquin» con la correspondencia, pasaje y carga general.

Esta mañana ha contraído matrimonio canónico en Alayor el conocido propietario D. Marcos Montañez con la piadosa señorita D.ª Antonia Villalonga, hija de Alayor.

Felicitemos cordialmente a los desposados y a sus respectivas familias.

El próximo domingo celebrará la parroquia de San Francisco la Procesión solemne de la Comunión general a los enfermos e impedidos del Distrito. Saldrá a las ocho.

El Banco de Alayor acordó en su última junta general, celebrada hace pocos días, repartir a sus accionistas un dividendo activo de 6 por ciento, en concepto de beneficios del vencido año económico.

El domingo último a las cinco y media de la tarde entregó su alma a Dios, en el vecino pueblo de Villa-Carlos, la piadosa señorita D.ª Francisca Victory y Victory, víctima de rápida y aguda enfermedad. Era la finada hija de nuestro malogrado amigo D. Juan Victory, que bajó al sepulcro hace pocos meses. Acompañamos a tan atribulada familia en su acerbo y reiterado dolor, elevando al cielo ferviente plegaria por el alma de la finada. Los adoradores de Villa-Carlos y una importante comisión de la Sección Mahonesa acompañaron el cadáver hasta su última morada (Q. E. P. D.).

Según lo prevenido en las disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza libre que hayan de aprobar sus estudios en el Instituto General y Técnico en

la convocatoria del próximo Junio deberán solicitar matrícula por medio de instancia dirigida al señor Director del Instituto, durante la primera quincena del mes de Mayo.

Los alumnos de enseñanza oficial que deseen renunciar su matrícula para trasladarlos a la libre podrán solicitarlo hasta el día 30 del corriente.

Acabamos de recibir el último número del Boletín Oficial de este Obispado, publicado en el día de ayer, y contiene el siguiente sumario: Importantísimo documento de Su Santidad el Papa Pío X.—Sagrada Comunión diaria.—Secretaría de Cámara: Circular convocatoria de Sinodo.—Santa Confirmación.—Honras fúnebres.—Crónica de la Diócesis.

En los días 8 y 9 del próximo mes de Mayo se verificarán en el lugar de costumbre y bajo la presidencia de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo exámenes de renovación de licencias ministeriales para los Rdos. Sres. Sacerdotes a quienes estas hayan terminado.

El día 8 serán para los eclesiásticos de Ciudadela, Alayor y Mercadal, y el 9 para los de Mahón y demás pueblos.

Nuestro amadísimo Sr. Obispo administrará el próximo domingo día 29 el sacramento de la Confirmación en Ciudadela; el día 6 de Mayo por la mañana en Ferrerías, por la tarde en San Cristóbal, y el día 13 por la mañana en Mercadal y por la tarde en Fornells.

DE CIUDADELA

Sr. Director de EL GRANO DE ARENA.

Mahón.

Durante la primera quincena del presente mes se registraron en esta ciudad nueve defunciones.

—El día 21 del actual falleció, a la edad de 77 años, después de recibidos los Santos Sacramentos el abogado fiscal jubilado Lic. D. Rafael Vives Bonet.

En 1856 obtuvo el Sr. Vives el Título de Licenciado en Jurisprudencia.

Por aquellos años tomó parte en las oposiciones de la canongía de Doctoral, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Menorca, cuyos ejercicios le fueron aprobados.

Desempeñó la Pronotoria de Puerto Principe (Cuba), y por ascenso, pasó a ejercer la profesión de Abogado Fiscal de la Audiencia de la Habana.

Regresado a su país natal el año 1855, se le confió el cargo de Asesor del Tribunal Eclesiástico de Menorca; en tres distintas épocas fué nombrado Juez municipal de esta población, siendo últimamente Asesor de Marina y Vice-Presidente de la «Sucursal del Banco de Mahón» en esta ciudad.

En 1891 obtuvo el Sr. Vives la jubilación que le correspondía como Abogado Fiscal por la isla de Cuba.

En la tarde del domingo último verificóse el entierro de su cadáver, sosteniendo las cintas del ataúd D. Francisco Amengual, Presidente de la «Sucursal del Banco de Mahón», D. Luis Verdugo, Ayudante de Marina, D. Serafin Cavaller, Juez municipal, y el Dr. D. Antonio Anglada, Notario.

Formaban el cortejo fúnebre buen número de personas, pertenecientes a todas las clases sociales de esta localidad.

Descanse en paz el alma del finado.

—En la mañana de ayer, embarcó, en este puerto, para Barcelona, una vecina de esta localidad, que hace algún tiempo padece de enagenación mental.

—Estos dos últimos días se han repetido las lluvias.

EL CORRESPONSAL.

Ciudadela 24 Abril de 1906.



ADORACION DIURNA Y NOCTURNA

Mahón

Jueves 26 Abril de 1906.—Bendición con el Santísimo en Santa María después de la Misa Mayor.

Sábado 28 Abril.—Exposición en el Carmen de 7 y media a 8 de la mañana.

Domingo 29 Abril.—Seis y media mañana. Misa a San Tarsicio en el altar de la Virgen del Pilar.—Ocho mañana. Iglesia Parroquial de San Francisco de Asis. Procesión de la Comunión General a los enfermos é impedidos del distrito.—Con bandera y distintivo puesto.—Ruégase la asistencia de todos los Sres. Adoradores de los tres Turnos mahoneses, además del de San Tarsicio, que también asistirá corporativamente.

El mismo domingo.—Turno de San Tarsicio número 1.—Misa de Comunión General a las 7.—Vela de 4 a 5 y media de la tarde.—Por las intensiones de un adorador honorario y en bien de su familia.

Lunes 30 Abril.—Siete y media tarde.—Iglesia de las Hermanas Carmelitas.—Procesión de final de Cuarenta Horas.—La asistencia será con bandera y distintivo.

Martes 1.º Mayo.—Iglesia del Asilo de Huérfanas (calle de San Fernando). Siete tarde. Empieza el jubileo circular de las Cuarenta Horas en Mayo. Asistirá una comisión de esta Adoración Diurna y Nocturna.

Alayor

Sábado 28 Abril de 1906.—Adoración Nocturna.—Turno 2.º «San Francisco de Asis».

Vigilia ordinaria empezando a las diez.

Misa a las cuatro.—Por el alma de D. Alejandro de Bacardí. (Q. E. P. D.)

ART. 26.º Los niños matriculados con espresión de sus padres y domicilio, serán clasificados por categorías y figurarán así en un cuadro justificativo del empleo diario de la leche consumida por la clientela del Consultorio y que habrá de esponerse al público en la sala de espera del establecimiento, sin perjuicio de los demás medios de publicidad que la Junta Delegada o el Director, crean pertinentes para la mejor justificación ante los protectores.

Título VI

Adicionales

ART. 27.º En caso de disolución de la sociedad por la falta de protectores que pudiera determinar crisis económica en el seno de ella, sus existencias pasarán a poder de la Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, exceptuándose los registros y documentos que ingresarán en el archivo municipal, y, en la Biblioteca pública, los libros y publicaciones de orden científico que la Institución poseyera.

ART. 28.º La declaración de disolución corresponde al Presidente por acuerdo y en calidad de representante de la Junta Delegada o de la Asamblea de protectores en su caso.

ART. 29.º De no poderla pronunciar el Presidente, por no haber precedido aquél acuerdo, o por otra causa, al Director facultativo toca dictar la orden de cierre del establecimiento, levantando acta justificativa de la falta de recursos, que firmará también la Junta Delegada a ser posible.

ART. 30.º En cualquier caso, el acta con las llaves y el inventario que se forme serán entregados por quien corresponda (Presidente o Director) al Sr. Alcalde Constitu-

cional a los fines del artículo 27º y previo el recibo que el entregante tendrá derecho a reclamar.

Mahón, á 10 de Abril de 1906,

LOS PONENTES,

José Pérez de Acevedo.

Bartolomé Briones.

Aprobado por la Comisión de propaganda en sesión de esta fecha.

Mahón, á 11 de Abril de 1906.

EL PRESIDENTE,

Juan Victory.

EL SECRETARIO,

José Pérez de Acevedo.

Mahón, á 16 de Abril de 1906.

Presentado este Reglamento con la presente fecha en esta Delegación a los efectos determinados en el artículo 4.º de la vigente Ley de Asociación.

EL DELEGADO,

José M.ª Cavanillas.

(Hay un sello que dice: «Delegación Especial del Gobierno en Menorca»).

Notas Bibliográficas

De la importante revista católica «La Libertad» de Valencia, recibimos un ejemplar del número extraordinario, publicado durante los días de la Semana Santa, dedicado a la «Memoria» de la Pasión y Muerte de Jesucristo nuestro adorabilísimo Redentor, y cuyo es el siguiente sumario:

«Primera palabra», por Fray Querubén de Carcagente. — «Segunda», por Fray Antonio Navarro. — «Tercera», por Fray Emilio de San José. — «Cuarta», por Fray Carlos G. Badia. — «Quinta», por Fray José Panzer. — «Sexta», por Jesé Samper. — «Séptima», por J. Ibarre de Ibañez. — «Afectos a Jesús» (poesía) por José Arroyo Almela, Pbro. — «Sublime lección», por Juan Balanzo y Pons. — «Pasionaria». — «La Pasión en los Santos Lugares». — «El Monumento».

Dichos hermosos escritos, en papel satinado, van acompañados de finos grabados. Se publicó en la tipografía moderna, Avellanós, 11, Valencia.

El precio de cada número es de 15 céntimos. Se agradece la atención.

Vacuna

Llegada la estación más favorable para las vacunaciones, todos los días se encontrará vacuna fresca del acreditado Instituto Suizo de Lausanne.

Cursach—Cirujano Cos de Gracia, 4

Advertencia

Se suplica a los varios suscritores que se hallan en descubierto en el pago de su suscripción, se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos, a fin de no entorpecer la marcha de esta Administración.



1.ª Comunión

A todos los niños y niñas que se retraten en traje de 1.ª Comunión y encarguen las fotografías de primera clase, aunque sólo tomen una sola copia, se les hará como verdadero regalo en *fotopinture, sobre plato, sobre paleta, con alegoría* (novedad) ó con marco «Fashionable», (en colores) y sin aumento de precio.

Femenías, Miranda n.º 4

(Véase el Muestrario situado en la Plaza del Carmen, esquina á la calle del Norte).

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de los folletos impresos con motivo de la inauguración de las Secciones Adoradoras Nocturnas de

Ferrerías, 8 al 9 Noviembre 1902.

Villa Carlos, 23 al 24 Mayo 1903.

San Cristobal, 6 al 7 Junio 1903.

Mercadal, 30 al 31 Enero 1904.

San Luis, 4 al 5 Junio 1904.

Alayor, 5 al 6 Agosto 1905.

A 30 céntimos de peseta cada ejemplar y 1'50 ptas. los 6 juntos.

Postales ilustradas

Imprenta de B. Fábregues

Novedades todas las semanas

Historia de la Isla de Menorca

POR

DON PEDRO RIUDAVETS TUDURI

Capitán de Navío honorario

Consta de tres tomos en 4.ª rústica y se vende á 25 pesetas ejemplar en la imprenta de este periódico.

Salón Modelo

PELUQUERÍA Y BARBERÍA

DE

M. MALDONADO

En dicho establecimiento, encontrarán cuantos se dignen honrarlo con su asistencia, un esmerado servicio, usándose en el mismo todas las reglas higiénicas recomendadas para garantizar la salubridad.

A dicho fin, ha adquirido el señor Maldonado una Estufa antiséptica con el uso de la Formalina para la desinfección de todos los utensilios que se emplean para cada persona.

Se confeccionan toda clase de postizos.

Aravaleta, 10—Mahón

B. Fábregues, imp. Nueva, 25—Mahón. Talleres, San José, 69

5

se señale, á la hora de visita, y cuantas veces el Director se lo prescriba, lo que constará en la tarjeta de inscripción que deberá exhibirse todos los días al recoger la ración de leche preparada.

ART. 22.º Para los efectos de la venta de leche los consumidores se dividirán en cinco categorías denominadas: Protectora; Pudiente ó acomodada; Menestral; Obrera; y Pobre.

ART. 23.º Las raciones diarias de leche (esterilizada, pasteurizada ó maternizada), repartidas en tantos biberones como mamadas corresponden á cada niño en las veinte y cuatro horas, se tasarán según las categorías anteriores é independientemente de la cantidad total de leche,—que en cada caso podrá ser distinta con arreglo á la prescripción del Director,—en la forma siguiente:

Categorías Precios

| | |
|----------------------|------------|
| Protectora | Ptas. 1'00 |
| Pudiente ó acomodada | 0'70 |
| Menestral | 0'40 |
| Obrera | 0'15 |
| Pobre | gratis |

ART. 24.º La última clase se ha de justificar (y su declaración corresponde al Presidente de la Junta Delegada quien en todo caso responderá ante ella y ante la Asamblea de Protectores del uso que haga de esta facultad.

ART. 25.º Toda madre ó persona encargada de un infante matriculado en el Consultorio, podrá inscribirlo á voluntad en cualquiera de las cuatro primeras categorías, teniendo en cuenta empero, que la que no lo haga debidamente y á conciencia falsea las bases de una Institución benéfica, defraudando á los pobres y necesitados niños que, cual el suyo, han menester de los recursos de la «Gota de Leche».